

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Civil en la Gestión Administrativa
Titulación	Máster Universitario en Gestión Administrativa
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Online
Semestre	1
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Esther Camarasa Gimeno

2. PRESENTACIÓN

Derecho civil en la gestión administrativa es uno de los módulos del Máster Universitario en Gestión Administrativa, con un valor de 6 ECTS. El objetivo de este módulo es que el alumno domine las normas jurídicas constitutivas del derecho privado general, que regulan la personalidad, la familia y las relaciones patrimoniales, entre las que destacan las relaciones de obligación, de derechos reales y de sucesión *mortis causa*.

Además de las normas de derecho civil español, influenciado de forma extraordinaria por el Código Civil francés, se analizarán los derechos forales, con especial atención al derecho foral valenciano, que surge en un momento previo, en una etapa de desarrollo legislativo fundamental en el territorio, alargándose desde el año 1238 a 1707, tras la conquista del Rey Jaume I.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1. - Capacidad para tramitar de forma profesional las relaciones jurídicas o económicas en representación de terceros antes las administraciones públicas.
- CG2. - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros ante cualquier relación administrativa con la administración pública.
- CG3. - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.
- CG4. - Capacidad para integrar y aplicar los conocimientos de igualdad de género en su desempeño profesional como gestor administrativo.
- CG5. - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas ante un problema o situación compleja en la gestión administrativa.

Competencias transversales:

- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5. - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

Competencias específicas:

- CE5. - Capacidad para realizar gestiones administrativas de personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito civil.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Analizar los distintos sistemas registrales existentes.
- RA2. Poseer la capacidad de redactar escritos y completar los formularios en el registro.
- RA3. Que el alumno se maneje con soltura en el registro civil y en los distintos actos: nacimientos, matrimonios y defunciones.
- RA4. Identificar los distintos tipos de testamentos y los actos que rodean al testamento.
- RA5. Capacidad para realizar un contrato de arrendamiento y sus modificaciones y extinciones.
- RA6. Aplicar el contrato de hipoteca y su inscripción registral.
- RA7. Que el alumno conozca la legislación de la propiedad horizontal.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CB7, CG3, CE5	RA1. Analizar los distintos sistemas registrales existentes.
CB7, CG1, CG3, CG4, CT4, CE5	RA2. Poseer la capacidad de redactar escritos y completar los formularios en el registro.
CB7, CG1, CG3, CG4, CT4, CE5	RA3. Que el alumno se maneje con soltura en el registro civil y en los distintos actos: nacimientos, matrimonios y defunciones.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG5, CT4, CT5, CE5	RA4. Identificar los distintos tipos de testamentos y los actos que rodean al testamento.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG5, CT4, CT5, CE5	RA5. Capacidad para realizar un contrato de arrendamiento y sus modificaciones y extinciones.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG5, CT4, CT5, CE5	RA6. Aplicar el contrato de hipoteca y su inscripción registral.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG5, CT4, CT5, CE5	RA7. Que el alumno conozca la legislación de la propiedad horizontal.

4. CONTENIDOS

Especialización y aplicación práctica de los contenidos en relación a la profesión del gestor administrativo concretamente en:

- El Derecho Civil Valenciano. La competencia de la Generalitat. La regulación inicial de los arrendamientos históricos valencianos y la Sentencia
- 121/1992, de 28 de septiembre, del Tribunal Constitucional. La incidencia de la reforma estatutaria de 2006. La Comisión de Codificación Civil Valenciana.
- El Observatorio de Derecho Civil Valenciano. Las Sentencias 82/2016, de 28 de abril, y 192/2016, de 16 de noviembre, del Tribunal Constitucional.
- Las leyes civiles valencianas. La Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de uniones de hecho formalizadas de la Comunitat Valenciana, y la Sentencia 110/2016, de 9 de junio, del Tribunal Constitucional. La Ley 3/2013, de 26 de julio, de la Generalitat, de los contratos y otras relaciones jurídicas agrarias.
- El sujeto de la relación jurídico-civil. La capacidad jurídica. Circunstancias modificativas y extintivas de la capacidad.
- El contrato de mandato. Doctrina de la representación.
- Derecho Foral. Su fundamento. Territorios en que rige. Concurrencia del Código Civil y las especialidades forales.
- La nacionalidad y la extranjería. Disposiciones especiales sobre extranjeros. Régimen jurídico de autorizaciones, visados y permisos de residencia y trabajo. Vecindad civil y foral.

- El matrimonio: Formas de celebración. Inscripción en el Registro Civil. La patria potestad: Concepto. Caracteres y contenido. La adopción y el acogimiento.
- La ausencia. Medidas provisionales en caso de ausencia. Declaración de ausencia y administración de bienes. La tutela: su estructura y clases. La emancipación. La mayoría de edad. El Registro Civil: Su carácter y finalidades. Disposiciones que lo regulan.
- La sucesión mortis causa. La herencia. Sucesión testamentaria y legal. Capacidad para suceder. La sucesión intestada. El derecho de representación.
- Legislaciones forales. Sucesión testada. El testamento: Concepto. Caracteres. Interpretación. Formas de testamento. Derechos forales. Registro de Actos de Últimas Voluntades.
- El contrato de sociedad civil. Concepto, importancia, contenido, consumación y extinción. Asociaciones y Fundaciones.
- La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos: normas imperativas y normas dispositivas. La Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos.
- Derecho Hipotecario: panorama general, garantías básicas y mecánica operativa práctica. Referencia especial a la problemática de la constitución de hipotecas.
- Los instrumentos públicos. Copias. Protocolización de documentos privados. Firma electrónica. El Registro de la Propiedad, el Registro de Bienes
- Muebles y sus principios y funcionamiento. Otros Registros Públicos de especial relevancia. Registro electrónico de documentos.
- Mediación: escuelas y legislación. Técnicas de mediación: habilidades sociales. Proceso de mediación. Mediación civil y mercantil. Mediación familiar.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	15
Actividades de aplicación individuales y grupales	32
Seminarios y foros, mesas redondas	12
Trabajos dirigidos	31
Resolución de problemas	25
Tutorías	5
Cuestionarios de autoevaluación	2.5
Trabajo autónomo	27.5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	55%
Exposiciones orales	15%
Debate	5%
Caso/problema	20%
Observación del desempeño	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Caso/Problema	<ul style="list-style-type: none"> 2ª semana desde el inicio
Pruebas de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria ordinaria S1: 18 y 19 de octubre de 2025 Convocatoria extraordinaria: 21 y 22 de marzo de 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Albaladejo, M., y Díaz Alabart, S. (1986). Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado.
- Álvarez Torres, M. (2013). Mediación civil y mercantil. Dykinson.
- Arjona Guajardo-Fajardo, J. L. (1998). Promesas unilaterales y donaciones. La promesa unilateral y su aplicación a las atribuciones gratuitas en el Derecho español. Madrid: Ed. Marcial Pons.
- Bercovitz, R. y Rodríguez Cano, R. (2017). Manual de Derecho Civil: Derecho Privado y de la Persona. Madrid: Bercal, SA.

- Blasco Gasco, F. de P. (2015). Instituciones de Derecho Civil Derecho de Sucesiones (2ª Edición). Tirant lo Blanch.
- Bonet Navarro, Á. (2013). Proceso civil y mediación. Aranzadi.
- Carral, L., y De Teresa, L. (1995). Derecho Notarial y Registral. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Carretero Morales, E. (2017). La mediación civil y mercantil en el sistema de justicia. Dykinson.
- Cortés Domínguez, V. (2015). Derecho Procesal Civil: parte general. Tirant lo Blanch.
- De Verda y Beamonte, J. R. (2011). Derecho Civil II. Tirant Lo Blanch.
- De Verda y Beamonte, J. R. (2016). Derecho Civil I: Derecho de la Persona. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Domínguez Calatayud, V. (2018). El derecho civil foral valenciano: por qué y para qué. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Forner Delaygua, Joaquín, J. (2006). Materiales de Derecho de comercio internacional. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Gomá Salcedo, J. E. (2010). Instituciones de Derecho Civil Común y Foral. Madrid: Bosch.
- Lacalle Noriega, M. (2016). La persona como sujeto del derecho. Manuales jurídicos Dykinson.
- Mández, R. M. (1998, reed. 2002). Acciones sobre el Contrato de Mandato. Bosch.
- Martínez Martínez, R. I. (2014). Tratado de Derecho de Sucesiones. La Ley.
- Martínez Ortega, J. C. (2014). Derecho matrimonial y donación. Wolters Kluwer.
- Muñoz García, C. (2014). Manual práctico de introducción al derecho civil. Derecho de la persona y de la familia. Civitas.
- Pardo Gato, J. R. (2013). Derechos civiles forales y especiales: concordancias a partir del Código Civil. Madrid: Bosch.
- Parra Rodríguez, C. (2016). Nacionalidad y Extranjería. Huygens Editorial.
- Parra Rodríguez, C. (2016). Derecho internacional privado. Huygens Editorial.
- Pérez Fernández del Castillo, B. (2010). Derecho Registral. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Roger Vide, C. (2002). Derecho de la persona. Madrid: Calamo Producciones.
- Sola Pascual, A. (2006). Sociedad civil, mandato y préstamo. Aranzadi.
- Torres Mateos, M. Á. (2009). Arrendamientos Urbanos. Aranzadi.
- Vela Sánchez, A. J. (2016). Derecho Civil para el Grado V. Derecho de Sucesiones. Dykinson.
- Verdura Server, R. (2012). Derechos Reales e Inmobiliario Registral.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.